

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas 14 minutos del día 12 del mes de abril del año 2021, la C.P. Yalvany Humildad Angulo, Auditor Supervisor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31,33, 34, 35, 39, 40,41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021 al ejercicio fiscal 2020 y auditoría **en tiempo real** al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora **2021**, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación ISAF/AAE/5142/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: -----

### HECHOS

La auditora actuante, quien se identifica con credencial No. 118, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hace constar que en fecha 12 de abril de 2021, dio inicio a los trabajos de la auditoría de gabinete de la Información Financiera Trimestral al **Sistema Estatal de Televisión Sonorens**e, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 16 de marzo de 2021, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2021AE0207020339 para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se hace constar que nos fue proporcionado el nombre de la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas mismo que fuera designada como enlace único, por medio del oficio número DGSETS/036/2021 de fecha 06 de abril de 2021 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; aunado a ello, nos fue proporcionada la manifestación de conocimiento de la designación como enlace único responsable debidamente firmada de enterada, por parte de la citada persona designada como enlace, reconociendo sus obligaciones en virtud de dicha designación; acto seguido la persona antes mencionada designada como enlace único, se identificó con credencial de elector 0524085144601 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral. -----



Nos permitimos señalar que las actividades a desarrollar durante la auditoría de gabinete de la Información Financiera Trimestral en Tiempo Real del Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio 2021 al Sistema Estatal de Televisión Sonorense, la suscrita auditora de nombre C.P. Yalvany Humildad Angulo, las realiza las mismas, constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en virtud que los trabajos a realizar consistirán en auditoría de gabinete de la evaluación y control de los "Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Estatal", partiendo de la información del ejercicio 2021 proporcionada por el **Sistema Estatal de Televisión Sonorense** al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por medios magnéticos e impreso y en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----


-----  
Acto seguido con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita a la Lic. Talina Martínez Ramos, Directora de Administración y Finanzas designe dos testigos de asistencia, advertido de que ante su negativa serán nombrados por el auditor actuante, por lo que la auditora nombra como testigos a las C.P. Cecilia Ruelas Lozoya y a L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, y se identifican con credenciales Numero 171 y 208, respectivamente, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografías que coinciden con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta. -----

A la Lic. Talina Martínez Ramos, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros, y que la presente auditoría se realizara en apego a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y demás relativos; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en RTNO Valles del Lago No. 10, Fraccionamiento Residencial Valle del Lago. -----

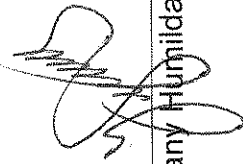
Apercibido, además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos solicitados, le serán aplicadas como medios de apremio las sanciones previstas en los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes-----  
No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10 horas 30 minutos, se da por terminada la presente diligencia, haciéndose constar que este documento fue elaborado en atención al artículo 39 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora en original misma que se anexa al expediente de la auditoría. -----  
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----  
----- C O N S T E -----

**Por el Sistema Estatal de Televisión Sonorense**

Enlace Único

  
L/c. Talina Martínez Ramos

**Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

  
C.P. Yalvany Humildad Angulo

Acta de Inicio de Auditoría

2

**Testigos de Asistencia**

*Cecilia Ruelas L.*

C.P. Cecilia Ruelas Lozoya

*Claribel Trujillo T.*

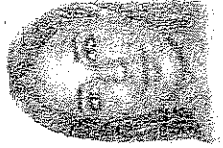

L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4 CORRESPONDE  
AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE FECHA  
10 horas 14 minutos del día 12 del mes de abril del  
año 2021, QUE FORMA PARTE DE LA  
AUDITORIA NUMERO 2021AE0207020339,  
REALIZADA AL SUJETO DE FISCALIZACION  
DENOMINADO Sistema Estatal de Televisión  
Sonorense






MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISIÓN: 2010/11/09  
SEXO: M

NOMBRE: MARTINEZ RAMOS TALINA  
 DOMICILIO: RÍO VALLES DEL LAGO 10 FRACC. RESIDENCIAL VALLE DEL LAGO 83240 HERMOSILLO, SON.  
 CLAVE DE ELECTOR: MRRMTL92012026M400 AÑO DE REGISTRO: 2010 01  
 CURP: MART920120MSRRML05 MUNICIPIO: 049 SECCIÓN: 0524  
 ESTADO: 26 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 AGENCIA: 2026

  
EDIFICIO CENAL, CARRETERA FEDERAL PARA EL ESTADO DE SONORA, CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1518835816<<0524085144601  
 9201202M2612317MEX<01<<32139<3  
 MARTINEZ<RAMOS<<TALINA<<<<<<<<

P P

**ISAF** INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



**S O N O R A**

**YALVANY  
HUMILDAD ANGULO**

Auditor Supervisor de  
Fiscalización al Gobierno del  
Estado

Fecha de expedición: No. ISAF:  
Agosto de 2020 118

**INFORMACIÓN**

Grupo Sanguíneo: O + Donador: SI  
Padecimientos: Ninguno  
Alergias: Ninguna



**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Auditor Mayor

**MISIÓN:**

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

0

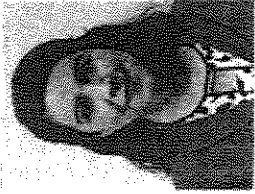
P P

P

**ISAF**

**INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**

**S O N O R A**



**CECILIA  
RUELAS LOZOYA**

Auditor Supervisor de  
Evaluación y Control de  
Fiscalización al Gobierno del  
Estado

Fecha de expedición: Agosto de 2020  
Mo. ISAF: 171

**INFORMACIÓN**

Grupo Sanguíneo: O + Donador: NO  
Padecimientos: Ninguno Alergias: Ninguna



**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Auditor Mayor

**MISIÓN:**

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una  
fiscalización basada en la integridad y la lealtad en  
beneficio de la sociedad sonorense.

0

0

**ISAF** INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



**SONORA**

**CLARIBEL  
TRUJILLO TRUJILLO**

Asistente Secretarial de  
Evaluación y Control de  
Fiscalización al Gobierno del  
Estado

Fecha de expedición: No. ISAF  
Agosto de 2020 208

**INFORMACION**

Grupo Sanguíneo: A + Donador: NO  
Padecimientos: Ninguno Alergias:  
Ninguna



**C. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Auditor Mayor

**MISIÓN:**

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una  
fiscalización asegurada a la integridad y a la legalidad en  
beneficio de la sociedad sonorense.

*R*

*X*

*R*

*R*